EL MISIONERO

PERIÓDICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

REVOLUCIÓN AGROPECUARIA

Miércoles 23 de noviembre de 2016 | Año XI | Edición 625 | Distribución gratuita

www.uagraria.edu.ec

SOCIALIZANDO CÓDIGO DE ÉTICA

Con la participación de todo el conglomerado del sector docente de la Universidad Agraria del Ecuador se llevó a cabo la socialización del Código de ética de la Universidad Agraria del Ecuador, a cargo de la Dra. Támara Borodulina, catedrática de la UAE, quien explicó el contenido de dicho documento. Los asistentes a esta importante actividad se congregaron el miércoles anterior, en el auditorio principal de la institución donde recibieron la información referente al referido código, el mismo que deberá ser observado y cumplido por todos los miembros de la comunidad universitaria sin distingo de jerarquía, posición, ocupación o rango.

PROYECTO ERAH FUE PRESENTADO EN LA AGRARIA

La psicóloga Virginia Portilla, coordinadora del Proyecto ERAH en Ecuador presentó el referido plan, dando a conocer la gran labor que desarrollan desde sus inicios. El primer estudio sobre compra/adopción, en su segunda fase será ejecutado en la zona sur de la ciudad de Guayaquil, el cual se trata sobre valoración de convivencia responsable. ERAH es una iniciativa pionera en el mundo impulsada por la Prefectura del Guayas, cuyo objetivo es realizar estudios acerca de la violencia interrelacionada entre personas y hacia animales, emitir alertas, socializar propuestas de cambio educativo, plantear creación de políticas públicas, entre otras metas, en busca de reducir los niveles de violencia social.

RÉQUIEM POR LA CUENCA DEL RÍO GUAYAS

SEGUNDA PARTE

RÉQUIEM POR EL DESPERDICIO DEL VALIOSO PATRIMONIO DEL UNIVERSO: EL AGUA.

El inefable Morris Whitaker planteó la disminución del aparato del Estado y como parte de las políticas neoliberales del FMI se agredió, se debilitó al Estado ecuatoriano con resultados nefastos para los recursos naturales renovables de nuestro país.

Paradójicamente, a raíz de que escribiéramos la primera edición de Réquiem por la Cuenca del Río Guayas, desaparecieron la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (CEDEGÉ), entidad que era la encargada de manejar la Cuenca del Río Guayas, ya no disponemos de esta institución a la que debió de haberse fortalecido, hoy ha desaparecido, es evidente que fue morosa en el cumplimiento de sus funciones, debió de haber establecido un mecanismo de recuperación de las inversiones del Estado, nunca lo hizo, con soluciones de carácter político se resolvieron los problemas de recuperar la inversión, se le entregó los proyectos a los usuarios, hoy todos y cada uno de los proyectos de regadío están destruidos y el Estado tendrá que volver a invertir, el Réquiem por la Cuenca del Guayas ya le llegó a CEDEGÉ porque fue morosa en el cumplimiento de sus funciones.

Es evidente que CEDEGÉ estuvo politizada y desde que escribimos esta obra, paradójicamente la entidad que ha desaparecido es CEDEGÉ, sin embargo, grandes logros se observan actualmente en la utilización masiva del recurso hidráulico y habrá que observar el impacto ambiental generado.

De manera particular la represa Baba, que ya está en funcionamiento y que tuvo fuertes cuestionamientos de parte del sector agropecuario, con informes que no estaban debidamente sustentados. El transvase Baba-Daule-Peripa ya está en funcionamiento y es una gran obra del Gobierno del presidente Rafael

Dr. Jacobo Bucaram Ortiz
PRESIDENTE
Consejo Editorial

Correa. Está en ejecución el proyecto DAUVIN para más de 160 mil Has de regadío, eso da la pauta de que desde el momento en que escribimos este documento se ha más que duplicado la inversión en obras de regadío, lo cual es un hecho tremendamente positivo; sin embargo, aquello no le resta la validez del análisis al impacto ambiental y a la depredación de los recursos hídricos que se están efectuando en la Cuenca del Guayas.

No entraremos a hacer el análisis de los esquemas y de los mecanismos administrativos que se plantearon para construir las obras que tenían que ser con inversiones privadas, cosa que no se ha realizado, el andamiaje orgánico estructural del regadío ha cambiado, hoy le toca a la Secretaría Nacional del Agua: SENAGUA, el manejo del recurso hídrico en la Cuenca del Guayas, hoy, vía Constitución de la República se ha delegado a los Consejos Provinciales, que no tienen mayor conocimiento de la temática, la utilización de los recursos en cada una de sus provincias, sin embargo las cuencas ni el aire aguantan límites ni cercas y hace falta una Confederación de Consejos Provinciales en cada una de las cuencas para tener un manejo mucho más armónico.

Se ha creado la Secretaría de Gestión de Control de Riesgos (SGCR), para todo lo que es control de las inundaciones, que otrora era manejado a través de CEDEGÉ y a través del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos (INERHI) en su momento.

Sigue siendo una quimera las concesiones de agua, sigue siendo una quimera la falta de la democratización del riego y del acceso al agua por los agricultores, debemos de reconocer los grandes proyectos que está efectuando el Ecuador que permitirán cambiar la matriz productiva, como el proyecto Coca Codo Sinclair, el Proyecto Manduriacu que ya está entregado a la sociedad, el proyecto Sopladora, el Proyecto Toachi-Pilaton que ya está entregado a la sociedad, estos son grandísimos logros que compila la obra hidráulica realizada en más de 100 años, sin embargo hace falta y reiteramos, el control de los vertidos a todos y cada uno de los ríos

Hemos descubierto la existencia de los AGUATENIENTES que son aquellos que manejan los sistemas de riego, quienes a ojo de buen cubero entregan los recursos hídricos a los agricultores con mayor poder adquisitivo; de igual manera hemos descubierto los BOMBATENIENTES que son aquellos que tienen los recursos para comprar una bomba que cuesta entre 5-10 mil dólares al año 2015 de alrededor de 12 pulgadas y 50 HP, y que siendo el costo al año actual de aproximadamente de 2.5-3 USD dólares por cada hora de funcionamiento le cobran a los agricultores entre 5-7 dólares, es decir, están haciendo lucro con la venta del agua y aquello no se debe dar, por contrapartida, en los sistemas de riego se cobran tarifas ínfimas que no alcanzan para el mantenimiento y reparación de los sistemas de riego.

En un universo tan complejo e importante, es de vital importancia un manejo adecuado de los recursos naturales, por esta razón, exigimos que el Ecuador cuente con una política hídrica a largo plazo, que promueva al interior

continúa en la página 3

EL MISIONERO
Es una publicación realizada por
LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

DISTRIBUCIÓN
Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(042) 439 166

Milagro: Ciudad Universitaria Milagro
Av. Jacobo Bucaram y Emilio Mogner.
(042) 972 042 - 971 877

CONTÁCTENOS
info@agraria.edu.ec.

DIRECTORIO
Ph.D. Jacobo Bucaram Ortiz
PRESIDENTE

CONSEJO EDITORIAL
Ing. Martha Bucaram de Jorgge, M.Sc.
Dr. Kléver Cevallos Cevallos, M.Sc.
Ing. Javier del Cioppo Morstadt, M.Sc.
Ing. Néstor Vera Lucio, M.Sc.

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO
Departamento de Relaciones Públicas UAE

viene en la página 2

de la Cuenca del Río Guayas los necesarios equilibrios entre el rol del Estado como líder, regulador y promotor de las iniciativas y participación municipal, provincial, social y privada, con un enfoque integrado entre los variados usos del agua: ambiental, agua potable y saneamiento, riego y drenaje, generación hidroeléctrica, industrias, recreación, etc, que permita el uso racional y preservación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, para impulsar la consecución de metas sociales y ambientales, dentro de un marco de desarrollo humano sostenible.

Para lograr aquello, debemos entender que el agua es el mayor recurso natural existente en la naturaleza, sin agua prácticamente no se podría conocer ninguna de las formas de vida; tan importante como el agua, es sólo el aire. Estamos próximos a sufrir un colapso en el manejo del recurso hídrico como recurso natural; es necesario reflexionar en que los seres humanos no apreciamos lo que tenemos".

En la Cuenca del Río Guayas, poseemos una riqueza inconmensurable, no sólo en agua sino en la biodiversidad asociada a ella, pero no la valoramos; son escasas las personas que en el país ponderan su verdadero valor como recurso vital. Debemos establecer estrategias económicas e incentivos para promover el uso racional de los recursos hídricos, una de estas es fijar un precio real diferenciado por uso, en función de los costos derivados de la inversión de capital y las externalidades que su uso lo provoca, priorizando además la rentabilidad social.

Por falta de organización, nos estamos muriendo de sed junto a la fuente, el agua será a corto plazo un factor limitante del desarrollo económico de nuestro país. Creemos que es necesario generar proyectos, para evitar básicamente los fenómenos de entarquinamiento derivados del transporte de sedimentos y procesos de erosión, por la falta de zonas de protección en cuencas altas, lo cual conlleva a posteriores procesos de inundación y pérdida de cauce y capacidad importante de los ríos.

Se hace necesario monitorear y solucionar los problemas de la eutroficación, es decir disminución del oxígeno disuelto en el agua, disminuyendo la contaminación agrícola, industrial y urbana de los recursos hídricos, y sus efluentes químicos y desechos orgánicos que impactan seriamente en la fauna bioacuática, y en el consumo humano. La mayoría de las enfermedades en la naturaleza se transmiten a través del agua, la contaminación bacteriana es una de las formas de contaminación, por lo cual, es necesario demandar y exigir del Estado ecuatoriano un plan, un programa, para el control de la contaminación del agua. El recurso hídrico es vida, nosotros no creemos en la privatización del recurso hídrico; el agua no puede estar sujeta a los intereses de carácter económico y las fuerzas del mercado, a los intereses de las Transnacionales, a los intereses de los grupos de poder, a los intereses de los grupos sectarios que plantean formas y esquemas de vida en su propio beneficio.

El agua tiene que estar al servicio de los intereses de la vida, de los intereses de tratar de alargar cuanto más tiempo sea posible la existencia del planeta llamado Tierra; pues existen posibilidades de una serie de catástrofes y hecatombes en el planeta, generadas por intervenciones antrópicas, el ser humano debe cambiar su actitud frente al agua, por ello creemos que el agua tiene que responder a la demanda de la flora y la fauna y evidentemente de las necesidades del hombre como parte de ella.

Perspectiva sobre la situación hídrica global

Todas las Conferencias Mundiales conducidas por las Naciones Unidas y otros organismos multinacionales sobre el agua desarrolladas desde hace mucho tiempo, han coincidido en señalar la gravedad de la situación de escasez, en cantidad y calidad, que afrontarán los recursos hídricos en los próximos años y los subsecuentes impactos sociales, ambientales y económicos asociados a su escasez, generando con ello que el planeta tome conciencia, de la grave situación que se avecina en un futuro que parece estar más cerca que lejano.

Uno de los más destacados foros fue el de Mar del Plata , Argentina, en 1977, organizado por las Naciones Unidas. A partir de entonces, la actividad en foros y reuniones de organismos internacionales, sobre la discusión de temas relacionados con el agua, su uso racional y su preservación, son cada vez más frecuentes, a la búsqueda de encontrar soluciones y paliativos a esta problemática mundial, situación que lamentablemente tiende a agravarse en muchos países, incluido el Ecuador.

En efecto, en 1952 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) consideró la relación entre el desarrollo económico de los países subdesarrollados y los recursos hídricos (Resolución 417 (XIV) del 2 junio de 1952) y enfatizó la necesidad de reforzar la cooperación técnica internacional con respecto al desarrollo y al aprovechamiento de los recursos hídricos (Resolución 533 (XVIII) del 2 de agosto de 1954).

Posteriormente recomendó al Secretario General designar un panel de expertos del más alto nivel para estudiar las consecuencias de orden administrativo, económico y social del aprovechamiento coordinado de las cuencas fluviales y asesorar sobre las medidas que convendría adoptar -incluso, si lo estima conveniente, la convocatoria de una conferencia internacional- para lograr el intercambio mundial de datos fundamentales y de resultados de la experiencia en esferas conexas (Resolución 599 (XXI) del 3 de mayo de 1956)", (Del Castillo, 2009).

Al principio, se trató fundamentalmente de solucionar el problema del acceso de las poblaciones al agua potable y saneamiento, para lograr esto, se hicieron recomendaciones sobre adopción de políticas sectoriales, que abarcaban entre otros los siguientes ámbitos:

- Políticas administrativas
- Políticas de incentivos económicos y financieros
- Políticas agrícolas
- Políticas industriales
- Políticas energéticas
- Políticas de ciencia y tecnología
- Políticas ambientales
- Reformas a los marcos legales
- Políticas acuícolas
- Políticas de transporte.

continúa en la próxima edición

SOCIALIZANDO CÓDIGO DE ÉTICA

La Dra. Tamara Borodulina expuso el Código de Ética de la Universidad Agraria del Ecuador, detallando los artículos inmersos en el mismo, los cuales deben ser acatados por la comunidad universitaria.

EI H. Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR Considerando: Que, el Art. 3, numeral 4 y 8, de la Constitución de la República determina que son deberes primordiales del Estado, garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico, garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción;

Que, la Constitución reconoce que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y que se centrara en el ser humano en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural e incluyente; garantiza además la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior;

Que, la Constitución reconoce y garantiza a las personas, la integridad física, psíquica y moral, así como, el derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación. EI derecho al honor y buen nombre, el derecho a la intimidad personal y familiar;

Que, el Art. 83 de la Constitución, en su numeral 7.- Determina como responsabilidad de las personas promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir y en el numeral 8.- Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público; y, denunciar y combatir los actos de corrupción;

Que, el Art. 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior en el literal d) Formar academicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;

Que, el Art. 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior en el literal c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos cientificos, así como, la creación y promoción cultural y artística;

Que, el Estatuto codificado de la Universidad Agraria del Ecuador preconiza la aplicación en todos los ámbitos de los principios de solidaridad y honestidad permanente que en su declaración de principios determina además que la Universidad Agraria del Ecuador reconoce a la educación superior como bien público, derecho humano, personal y social y elemento vital de la filosofía del buen vivir en un marco de respeto mutuo, para forma integral de los seres humanos y para promover el desarrollo sustentable.

Que, la Universidad Agraria del Ecuador en sus enunciados determina el fortalecimiento de las políticas institucionales, de impulso a la creación y consolidación de una cultura de responsabilidad social, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garanticen el cumplimiento de su misión.

En sus considerandos, el Estatuto expresa su adhesión al enunciado del Art. 85 de la Constitución de la República, respecto a la orientación de las políticas públicas y la prestación de bienes públicos están orientados al buen vivir dentro de un ámbito de respeto y convivencia armónica con la naturaleza, cuya personalidad jurídica reconoce la Constitución, en armonía con los postulados supremos que orientaron la creación de la Universidad Agraria del Ecuador destinada a la formación de los profesionales afines a los principios fundamentales de la Constitución de la República, que preceptúan la preservación, el respecto de la naturaleza, del medio ambiente, de los ecosistemas, de la fauna y la flora, y de todas las especies que permiten la supervivencia del hombre en un ámbito de respeto mutuo, que para el mantenimiento de una cultura de respeto recíproco entre las personas, el uso eficiente y adecuado de los bienes y recursos de toda índole y para el cumplimento de la misión y visión Institucional se precisa de un código ontológico, que determine deberes y responsabilidades para la observación de los valores supremos que deben guiar la conducta de los miembros de la comunidad universitaria.

En uso de sus atribuciones estatutarias expide el:

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Articulo 1.- Objeto.-
EI presente Código se inscribe como una síntesis de la identidad institucional cuya preservación y proyección hacia la sociedad corresponde a sus autoridades, profesores, alumnos, empleados y trabajadores.

EI presente código deberá ser observado y cumplido por todos los miembros de la comunidad universitaria sin distingo de jerarquía, posición, ocupación o rango.

EI presente código de ética está en concordancia con los preceptos constitucionales que establecen responsabilidades y deberes a las personas en cada uno de los ámbitos en donde desenvuelven sus actividades.

continúa en la página 5

viene de la página 4

Artículo 2.-
Los valores esenciales que priman en la Universidad Agraria del Ecuador como normas de conducta de los miembros de la comunidad son: la verdad, la honestidad, la responsabilidad, la lealtad, el respeto mutuo, transparencia en los actos, la justicia, la dignidad, la solidaridad, la honradez, la equidad, la cordialidad, la buena fe, la observación y cumplimento de los principios de aplicación de los derechos contenidos en la Constitución de la República, primando los que consagra como sujeto de derechos a la naturaleza.

Artículo 3.- Es obligación de los miembros de la comunidad universitaria:

a) EI cuidado irrestricto del patrimonio universitario, así como el cuidado y mantenimiento de los bienes públicos.

b) Es obligación de las autoridades, docentes, alumnos, empleados y trabajadores combatir y denunciar cualquier acto de corrupción.

c) Anteponer la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios que provee la lnstitución para el cumplimiento de su misión, que es la de educar, misión dirigida a la formación de profesionales y de investigadores.

d) Cumplir con lo determinado en el Art. 83 de la Constitución, que impone como responsabilidad que es deber de los ciudadanos, promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.

Artículo 4.-
DE LAS AUTORIDADES

La lnstitución aplica como principio ético fundamental el cumplimiento de su misión, para ello las autoridades ejecutarán cuanta acción sea necesaria encuadrada en las leyes y en las normas internas, para velar por el ejercicio pleno de la autonomía constitucional en los ámbitos académicos, administrativos, financiero y orgánico, ejerciendo el gobierno y gestión de la entidad anteponiendo los principios de transparencia, equidad, alternancia, para cumplir con la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte que pregoniza la Constitución de la República, siendo competencia de la primera autoridad garantizar el orden interno en la Institución.

DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS

Artículo 5.-
a) Las autoridades académicas velarán por el cumplimiento estricto de las responsabilidades que les impone la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador por el uso adecuado de los recursos destinados al funcionamiento de la Facultad cuya responsabilidad le corresponde, mantendrán la disciplina, el respeto mutuo, el espíritu de solidaridad entre profesores, entre el alumnado y los servidores institucionales;

b) Dentro del gobierno de la Facultad, observando sus atribuciones estatutarias; direccionarán a la Facultad hacia un grado de excelencia académica e incentivarán a docentes y alumnos a emprender procesos de investigación, todo ello en armonía, y sujeción a determinado por la primera autoridad ejecutiva, y el gobierno colegiado universitario representado por el H. Consejo Universitario.

Artículo 6.- Se consideran como faltas de las autoridades universitarias las siguientes:

a) La violación de la Ley de Educación Superior y su Reglamento, el presente Estatuto, Reglamentos, Disposiciones y Resoluciones de los organismos de gobierno;

b) EI abuso de la autoridad, entendiéndose como tal todo acto que exceda de sus atribuciones;

c) La negligencia grave en el desempeño de sus funciones; y

d) EI abandono del cargo; sin justa causa, por más de treinta dias;

e) Y la inobservancia del presente Código de Ética.

Las faltas se sancionarán de conformidad con la Ley y Reglamentación pertinente.

Artículo 7.-
DE LOS DOCENTES

Los y las docentes ejercerán sus labores académicas con sujeción a la ética, respetando los derechos de los estudiantes determinados en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Universitario y su Reglamentación conexa.

Artículo 8.- Son deberes de los docentes:

a) Dar cumplimiento al Art. 109 del Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador, que determina el desarrollo estricto del programa atinente a su cátedra.

b) Puntualidad en el cumplimiento de sus labores, control a los estudiantes, evaluación a los estudiantes con equidad, responsabilidad y honestidad absoluta, valores éticos inherentes y consustanciales al ejercicio de la docencia.

Artículo 9.- Los docentes cumplirán con sus obligaciones ajustados a los fines de la educación superior destinados a formar académicos y profesionales responsables con conciencia ética y solidaria para aportar al desarrollo del pensamiento universal.

Artículo 10.- Los profesores y las profesoras, además del cumplimento de sus labores establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Universitario, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y Reglamento de Régimen Académico; deberán tener un espíritu de innovación reflejado en nuevas propuestas dirigidas a la investigación, cuyos resultados pondrán a disposición a la comunidad universitaria y la sociedad mediante publicaciones cuyo carácter científico amerite su reproducción en revistas indexadas o publicaciones, editoriales, libros y más documentos de interés científico y colectivo.

EI informe de sus estudios, investigaciones, innovaciones e invenciones que revistan carácter científico y epistemológico, esta inmersa en la ética institucional y del personal docente e investigador, conllevando además, en forma automática a su promoción académica y a otros beneficios que prevé la ley.

Artículo 11.- Toda producción del pensamiento e investigación debe tener carácter inédito o ser resultado de informaciones de carácter múltiple, que debidamente citada con el nombre del autor o publicación, hayan servido de base a la investigación realizada.

Se tendrá en cuenta la conceptualización dada por el Reglamento de Régimen Académico como acepción de fraude o deshonestidad académica que podría producirse en actos, acciones, evaluaciones, publicaciones emanados de los sectores docente o estudiantil.

"Es toda acción que inobservando el principio de transparencia académica, viola los derechos de autor o incumple las normas éticas establecidas por la IES o por el profesor, para los procesos de evaluación y/o de presentación de resultados de aprendizaje, investigación o sistematización"

Configuran conductas de fraude o deshonestidad académica entre otras, las siguientes:

a.) Apropiación de ideas o de información de pares dentro de procesos de evaluación.

b.) Uso de soportes de información para el desarrollo de procesos de evaluación que no han sido autorizados por el profesor.

c.) Reproducción en lo substancial a través de la copia literal a) Síntesis de creaciones intelectuales o artísticas, sin observar los derechos de autor.

d.) Acuerdo para la suplantación de identidad o la realización de actividades en procesos de evaluación, incluyendo el trabajo de titulación.

e.) Acceso no autorizado a reactivos y/o respuestas para evaluaciones.

Artículo 12.- Son faltas de los profesores y profesoras, investigadores e investigadoras las determinadas en el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Art. 177 del Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador. Y la inobservancia del presente Código de Ética.

DE LOS ESTUDIANTES
Artículo 13.- Los estudiantes de la Universidad Agraria del Ecuador, deben anteponer la responsabilidad académica, que es el resultado de su cumplimiento en todos los ámbitos.

Observarán:
a) Puntualidad en la asistencia;

b) Atención al dictado de las clases, en cada una de las asignaturas;

continúa en la página 10

CONGRESO INTERNACIONAL DE CIEN

El II Congreso Internacional de Ciencias Agrarias que se realizó en la Universidad Agraria del Ecuador se cumplió de acuerdo a las expectativas que generó este magno acontecimiento.

El éxito fue total, siendo sus protagonistas quienes emitieron sus criterios que a continuación les presentamos:

Dra. Ariadne Vegas
Lo más destacable durante el congreso fueron las exposiciones. He quedado muy impresionada por la logística que se ha manejado, la organización ha hecho un buen trabajo.

En este día de campo hemos observado cómo avanza la fruticultura en el Ecuador. Los técnicos a cargo de las ponencias han revelado todos sus secretos a los asistentes, lo cual ayuda a que el conocimiento se disperse en beneficio de un país que dicho sea de paso es rico en recursos y que deben ser aprovechados de manera sostenible.

La idea principal que nos ha dejado este día de campo es la nula utilización de agroquímicos en el manejo del sembrío de mango.

Luis Jasqui estudiante de cuarto semestre de A de Agronomía
Me ha parecido constructivo en cuanto a los conocimientos que teníamos e inclusive nos ha incrementado nuestros conocimientos. De igual manera, hemos llegado a entender cosas que pensábamos que no estaban a nuestro alcance. Por ejemplo, el tema de los drones que es una tecnología muy avanzada aplicable a nuestros cultivos e inclusive difundirlo comercialmente para los agricultores

Las conferencias efectuadas durante la visita de campo a los cultivos de mango fue la parte que más me sorprendió en este congreso. Me llamó la atención el tema de los sistemas de riego, los métodos y técnicas específicos para el cultivo de mango, realmente fue una de las conferencias que más me gustaron.

Dra. Ariadne Vegas

Luis Jasqui

Gilda Chávez

Recomiendo a todos los compañeros que recién inician en la carrera de Agronomía que le metan mucho ánimo y empeño, ya que estamos en una carrera de futuro porque sabemos que los suelos se están agotando por exceso de agroquímicos, entonces debemos ver de cara al futuro para implementar nuevos métodos de producción para de esta manera conservar el medio ambiente y abastecer de alimentos a la población.

Gilda Chávez, estudiante de quinto año de agronomía
Realmente considero que esta iniciativa llevada a cabo por nuestra universidad debe continuar e impulsar más eventos donde se involucren ponentes internacionales, realmente he vivido momentos que me han emocionado muchos.
Básicamente todos los temas que se trataron me han parecido muy útiles, yo pertenezco a la carrera de agronomía y he fortalecido mucho mis conocimientos.
Pienso que todas las personas que estén interesados en esta maravillosa carrera deben asistir a congresos como este, ya que al codearnos con los expertos del ámbito agrario se nutren nuestros conocimientos.

Ing. Fanny Rodríguez, docente de la UAE
Muy lindo, los chicos han aprendido muchísimo, se los observa muy entusiasmados. Ejemplo de aquello es el sinnúmero de preguntas que han realizado a los ponentes internacionales.
Esta experiencia es realmente enriquecedora para la joven comunidad agraria y sobretodo, nosotros como docentes nos motivamos y nos sentimos orgullosos al ver a nuestros alumnos felices compartiendo con sus futuros colegas.

NCIAS AGRARIAS FUE TODO UN ÉXITO

Sin duda lo más rescatable de este congreso es el conocimiento científico que se ha impartido a los estudiantes. Ellos salen con muchísimas ganas de investigar las diferentes temáticas que se han expuesto. Para la mayoría, muchos de estos temas son nuevos y la duda que se ha generado los llevará a esclarecer sus inquietudes.

La excelencia de este congreso no está en tela de duda ya que se ha contado con exponentes internacionales de calidad. Expertos cada uno en la gama de especialidades que brinda la ingeniería agronómica.

La Universidad debe seguir promoviendo este tipo de encuentros científicos para que la institución no detenga su crecimiento.

Ing. Washington Combosa, docente de la UAE
Este congreso internacional ha tenido una enorme perspectiva. Hemos aprovechado mucho la intervención de los ponentes internacionales y de igual manera, hemos ganado conocimiento gracias a las preguntas que los asistentes realizaron.

La temática que más me llamó la atención fue el tema del riego y el rescate de la agroecología. Califico este congreso con un 99 por ciento de acierto y destaco la predisposición de las autoridades para crear estos espacios de difusión científica.

La Universidad Agraria del Ecuador está abierta para todos, exhorto a la comunidad en general a que vengan, aquí somos prácticos totalmente, contamos con la infraestructura necesaria.

Ing. Adriana Fajardo Vélez
Destaco el tema de la patogenicidad en las semillas expuesto por el M.Sc. Espinoza. Este tema es muy interesante porque se abarcó el tipo de semillas, reciclada, certificada, realmente muy enriquecedor.

El tema de los drones fue otro de los temas que más captó la atención y curiosidad de los asistentes.

Valoro el hecho de haber contado con expositores de Chile, Cuba y demás rincones del planeta, lo que le dio a este evento un tinte netamente internacional.

Ing. Fanny Rodríguez

Ing. Washington Combosa

Ing. Adriana Fajardo Vélez

Mariela Uribe

A los jóvenes de nuestro país los invitamos a que conozcan nuestras instalaciones, ya que contamos con toda la infraestructura y terrenos necesarios para realizar entrenamiento continuo.

Mariela Uribe, estudiante de Agronomía
Considero que los congresos son canales que intensifican el aprendizaje, ya que muchos de los temas que a veces no se profundizan en totalidad se abarcan enteramente durante este tipo de eventos.

El tema de los drones fue uno de los temas que más me impresionó ya que es información que se encuentra en boga.

A los nuevos estudiantes recomiendo que se enamoren de la carrera ya que se aprende mucho. La agronomía es el futuro de la humanidad.

Gabriela Ronquillo, estudiante de Agronomía
Considero que cada año los congresos dentro de la Agraria mejoran. Este año fue muy agradable contar con muchos extranjeros que nos contaron sus experiencias.

Estoy muy contenta que la Facultad organice este tipo de eventos, ya que solo así podremos conocer más del entorno profesional que nos espera.
La charla de los drones es un aspecto innovador dentro del campo agrario. Esta es una época de cambios y necesitamos dominar las tecnologías nacientes.

Debemos seguir asistiendo a este tipo de congresos ya que nos ayuda a mejorar nuestra experiencia de cara la vida laboral.

Joanna Soriano, estudiante de Agronomía
Me gustaría que se implementen más seminarios sobre las plagas ya que es un tema que abarca mucha investigación y desarrollo.

Con respecto al uso de agroquímicos considero que debemos aprender más del tema y desarrollar más propuestas viables y aplicables dentro del sector agrario.

Invito a los chicos a que conozcan nuestra institución. A mí particularmente me encanta la agronomía porque es muy hermoso tener contacto con el campo.

CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS AGRARIAS FUE TODO UN ÉXITO

Ing. Pedro Solís Sánchez
Éxitos para la Universidad y espero que las entidades de educación superior reconozcan la ardua labor que aquí se realiza.

Los exponentes de este congreso han sido de enorme nivel, procedentes de varias universidades del mundo. Esto es para el bien de los estudiantes y se enriquezcan y nazca en ellos el espíritu de investigación.

Que vengan más congresos para que sigamos cultivando más éxitos como institución.

La aplicación de drones es sin duda uno de los temas que más captaron la atención del público presente. Esto es importante para optimizar los cultivos y sobretodo reducir costos

El congreso tuvo desde teoría y práctica y por eso, puedo decir que fue integral.

Ing. César Vázquez
Este congreso fue de los más importantes a nivel de país. Contamos con expositores de gran recorrido y experiencias en tecnología de primera. Esto es de gran importancia para alumnos y docentes.
El tema de la agricultura de precisión fue uno de los grandes temas más destacables dentro del congreso, este aspecto es interesante a nivel de país.
La capacitación de docentes y estudiantes es constante dentro de la Universidad Agraria del Ecuador. Al final del día el más beneficiado es el país por la gran cantidad de conocimientos científicos que se adquieren.

Jadeline García, estudiante de ciencias agrarias.
Los temas del congreso fueron muy innovadores. Personalmente me han ayudado mucho en mis estudios sobre el cacao. En mis parcelas usábamos riego de alto impacto pero luego de los conocimientos obtenidos en el congreso, comprendí que es mejor usar riego de bajo impacto, por ende, me siento contenta de haber presenciado las ponencias.
Con respecto a la organización considero que todo estuvo a la altura, espero que haya más eventos de esta magnitud.

Los asistentes al Congreso participaron de un día de campo, donde recibieron conocimientos aplicados a la práctica entrenamiento.

Gabriela Ronquillo

Ing. César Vázquez

Joanna Soriano

Ing. Pedro Solís Sánchez

Erick Stalin estudiante de agronomía.
El congreso ha sido maravilloso, he logrado ampliar mis inquietudes respecto al sistema agrario que se maneja en el país. He visto varias técnicas conjugadas con el uso innovador de la tecnología que sin lugar a dudas están inmersos dentro del campo agrario.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SISTEMA DE POSGRADO

ESTUDIO DE DEMANDA

PARA PROFESIONALES AFINES A MAESTRÍAS

Nuestra institución, como parte del proceso de especialización científico-profesional, pone a consideración diecisiete alternativas de proyectos de maestría, los cuales están siendo trabajados para continuar la respectiva revisión en el Consejo de Educación Superior (CES). Las que se detallan a continuación:

1	Agroecología y Agricultura Sostenibles
2	Biodiversidad y Ambiente
3	Economía Agraria
4	Procesamiento Agroindustrial
5	Sanidad Vegetal
6	Tecnologías de la Información: Mención Dirección de Proyectos
7	Gestión de Recursos Naturales Renovables
8	Producción de Rumiantes
9	Producción de camarones
10	Agricultura y Agronegocios
11	Gestión de Proyectos Agroturísticos y Ecológicos
12	Administración y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa
13	Riego y Drenaje
14	Gestión de Proyectos Agroindustriales
15	Administración de Empresas
16	Clínica y cirugía en animales de compañía
17	Producción avícola y porcina

Con la finalidad de fortalecer el acápite "estudio de demanda" solicitado por el CES, abrimos esta invitación a que apliquen a la maestría de su interés llenando un formato que está publicado en la página web **www.uagraria,edu.ec** en el siguiente link **http://www.uagraria.edu.ec/sipuae/sipuae.html.** El costo total estimado de las maestrías es entre $ 8.000 y $9.000. El tiempo de duración oscila entre 20 a 22 meses. El plazo para registrarse culmina el 9 de diciembre del 2016.

Atentamente
Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc.
RECTORA

SOCIALIZANDO CÓDIGO DE ÉTICA

viene de la página 5

c) Emprendimiento en labores comunitarias y vinculación con la sociedad;

d) Dedicación al estudio dentro y fuera de las aulas;

e) Responsabilidad en el cumplimiento de actividades académicas comprendidas como horas no presenciales;

f) Decoro y pulcritud en su presentación personal y en la intercomunicación con sus cornpañeros:

g) Cordialidad, respeto y disciplina como norma de conducta inherente a su calidad de estudiante de la Universidad Agraria del Ecuador, que deberá ser observada hacia toda la comunidad universitaria, autoridades, profesores y compañeros.

h) Cuidado respecto a la buena presentación de los bienes inmuebles que conforman la infraestructura universitaria en su exterior, así como en su interior, aulas, baterias sanitarias, etc.

i) Responsabilidad en el uso adecuado de los bienes muebles, equipos informáticos, instrumentos y equipos de laboratorios, interior de los vehículos dispuestos para sus traslados, cuidados o uso de maquinarias y herramientas provistas para sus prácticas, así como, el uso adecuado de semillas, insumos, fertilizantes, plántulas y otros para la siembra, productos cosechados y sumo respeto al uso del agua, a la fragilidad de la tierra y de la naturaleza;

j) Deberán observar un tratamiento digno y humanitario hacia los animales de campo, acémilas, animales de tiro, ganado bovino y otros de propiedad de la institución que fueren dispuestos para su uso, muy especialmente tratarán con dignidad, respeto y humanidad, evitando sufrimientos innecesarios a los animales y mascotas de cualquier especie, raza que fueren sujeto de estudio y utilización en las c1ases de prácticas con animales vivos.

Artículo 14.-
Son faltas de los estudiantes las que determina el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior y en el Art.178 del Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador, así como la inobservancia del presente Código de Ética.

Las faltas cometidas por los docentes y estudiantes se investigarán y sancionarán de acuerdo a lo determinado en el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior y al procedimiento impuesto en el Estatuto.

Auditorio repleto de docentes y personal que labora en la Agraria.

DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS
Artículo 15.-
Los funcionarios y empleados administrativos:

a) Serán responsables del cumplimiento estricto de las leyes atinentes a sus funciones, así como de las normas estatutarias y reglamentarias internas;

b) Cumplirán con agilidad y eficiencia las disposiciones de las autoridades. Mantendrán informadas a las autoridades en forma perenne respecto al cumplimiento de sus labores y responsabilidades;

c) Observarán los preceptos establecidos en la Ley que regula el servicio publico, respecto al cumplimiento de sus obligaciones, y a las normas de conducta inmersas en dicho cuerpo legal administrativo;

d) Cuidarán y se responsabilizarán por los bienes muebles y equipos que fueren puestos a su disposición para el cumplimiento cotidiano de sus labores;

e) Se responsabilizarán por el uso adecuado de los bienes fungibles inherentes al uso de su departamento y de las labores que les corresponden desarrollar:

f) Los funcionarios administrativos precautelarán la observación y cumplimientos de las normas de conducta que impone este Código en la dependencia de su cargo e impedirán el uso ineficiente, inadecuado o ajeno a sus fines de los equipos: computadoras, copiadoras, faxes, impresoras, papeleria, etc.,

g) Guardarán reserva sobre los asuntos y acciones Institucionales, que se ejecuten de conformidad con la Ley.

EI quebrantamiento e inobservancia de los preceptos legales y reglamentarios generales y especiales, y del presente Código determinará como consecuencia la aplicación de las sanciones que prevé la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento y la normativa interna.

DE LOS TRABAJADORES
Artículo 16.-
Los trabajadores sujetarán su conducta al presente Código de Ética, a los principios constitucionales y al cumplimiento de las disposiciones de las autoridades, al uso adecuado, responsable y cuidadoso de los bienes que fueren puestos a su cargo, para el desempeño de su trabajo, el incumplimiento de sus labores deberes y responsabilidades e inobservancia del presente Código serán sancionados conforme lo determina el Código Laboral y el Reglamento interno.

COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL
Artículo 17.-
Se constituye el Comité de Ética de la Universidad Agraria del Ecuador, que estará integrado por la rectora, o su delegado quien lo presidirá, un representante de los profesores al H. Consejo Universitario, un representante de los estudiantes al H. Consejo Universitario, el representante de los graduados y el representante por los empleados y trabajadores.

Artículo 18.-
EI comité se reunirá en sesión bimensual. Cualquiera de sus miembros podrá solicitar a la presidencia del comité, se lo convoque a reunión extraordinaria para el análisis de temas que requieran de su atención relacionada con el quebrantamiento del presente Código.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo a los 30 días del mes de mayo del dos mil catorce.

REGISTRO METEOROLÓGICO

ESTACIÓN METEOROLÓGICA MILAGRO

Mes:	Octubre		Año:	2016						Longitud (°):	79,6	Total==>	94,61	0,0
	10		Altitud (m)	13						Latitud (°):	2,15	Media==>	3,1	

Dia	Temperatura (ºC)			Humedad Relativa (%)			Velocidad del Viento (m/seg)			Heliofanía	P. ROC	ETo	Precip
	T. Media	T.Min.	T. Max	H. Med	H. Mín	H. Máx	V.V. Media	V.V. Máx.	V.V. Mín.	horas	(ºC)	(mm/dia)	(mm)
1	26	21	30	80	70	90	1,7	2,0	1,4	4,5	21	3,2	0,0
2	26	21	31	79	66	92	1,0	1,5	0,5	2,6	21	3,0	0,0
3	27	22	31	76	61	90	1,9	2,5	1,2	3,3	22	3,5	0,0
4	26	22	30	77	64	90	1,4	1,7	1,0	2,0	22	3,3	0,0
5	26	21	31	79	62	96	1,4	1,7	1,0	4,1	21	3,0	0,0
6	26	21	32	74	60	88	1,8	3,0	0,5	3,7	21	3,3	0,0
7	27	21	33	75	62	88	1,2	2,0	0,4	4,8	21	3,0	0,0
8	27	22	32	79	68	90	2,1	3,0	1,2	4,0	22	3,2	0,0
9	26	21	31	83	70	95	1,4	1,7	1,0	5,2	21	3,2	0,0
10	28	22	33	79	68	90	1,0	1,5	0,5	5,2	22	3,0	0,0
11	27	22	32	82	72	92	1,3	2,0	0,5	4,2	22	2,7	0,0
12	27	21	32	82	72	92	1,5	2,0	1,0	5,1	21	2,5	0,0
13	27	22	32	80	70	90	2,2	3,0	1,4	5,1	22	3,0	0,0
14	27	22	31	80	70	90	2,1	2,5	1,7	3,8	22	3,0	0,0
15	27	22	31	82	71	92	1,5	2,0	1,0	4,5	22	3,2	0,0
16	27	22	32	80	68	92	2,3	3,0	1,5	5,0	22	3,0	0,0
17	27	21	32	80	65	94	1,4	1,7	1,0	4,7	21	3,2	0,0
18	28	22	33	80	70	90	1,2	1,7	0,7	5,2	22	3,2	0,0
19	26	22	30	78	65	90	1,5	2,0	1,0	4,5	22	3,2	0,0
20	27	22	31	81	70	92	1,4	1,7	1,0	4,7	22	3,2	0,0
21	27	22	31	80	70	90	2,4	3,0	1,7	5,0	22	3,0	0,0
22	27	21	32	82	68	95	2,0	3,0	1,0	5,2	21	3,0	0,0
23	27	21	32	79	68	90	1,2	1,7	0,7	5,0	21	3,3	0,0
24	26	20	31	81	70	92	1,3	1,7	0,8	4,5	20	3,0	0,0
25	26	21	31	80	70	90	2,3	3,0	1,5	5,0	21	2,7	0,0
26	27	21	32	80	65	95	1,9	2,5	1,2	3,8	21	3,1	0,0
27	27	22	32	81	68	93	1,4	1,7	1,0	4,5	22	2,8	0,0
28	26	22	30	79	68	90	1,3	1,7	0,8	5,2	22	2,7	0,0
29	26	21	31	82	69	95	1,6	2,0	1,2	5,0	21	3,0	0,0
30	25	20	30	80	65	95	1,4	1,7	1,1	4,5	20	3,0	0,0
31	26	20	31	79	68	90	2,3	3,0	1,5	5,0	20	3,2	0,0
X	26	21	31	80	68	92	1,6	2,2	1,0	4,5	21	3,1	

Leyendas:
V.V.Med: Velocidad del viento media (m/seg)
V.V.Máx: Velocidad del viento máxima (m/seg)
V.V.Mín: Velocidad del viento mínima (m/seg)
Rad. Sol: radiación solar en W/m²
Rad Sol: Radiación solar en mm/día
P.Roc: Punto de Rocío (ºC)
Eto: Evapotranspiración en mm/día (Calculado por el método de Penman-Monteith)
Precip: Precipitación en mm/día

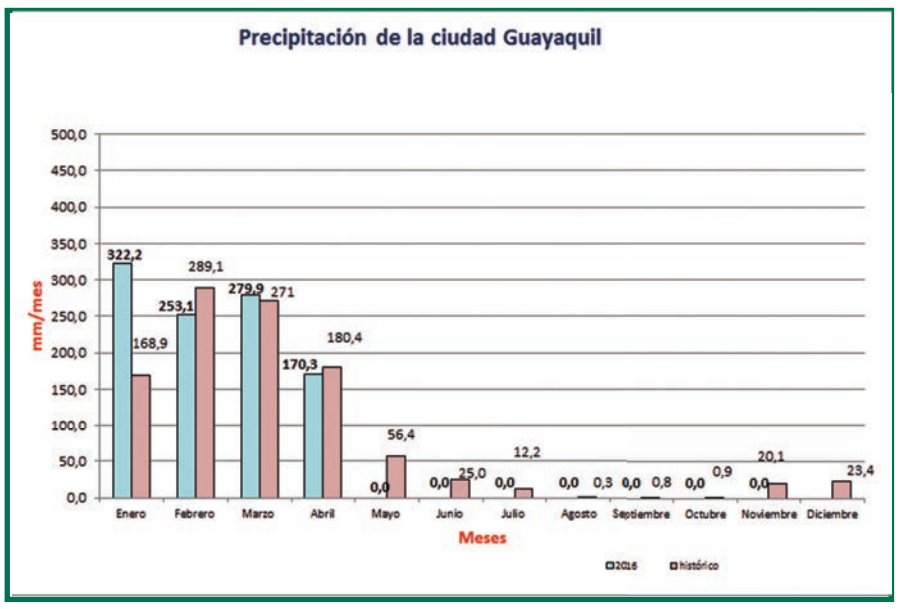

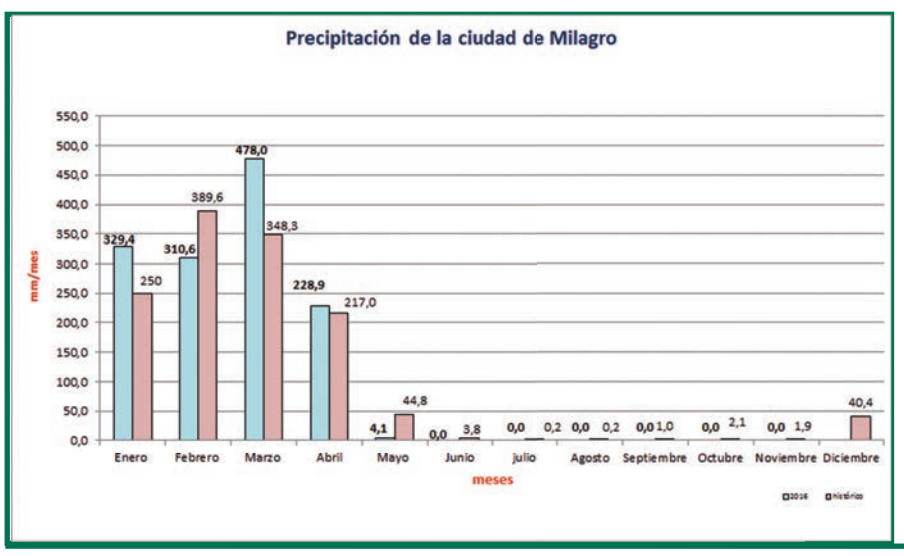

PRONÓSTICO DEL CLIMA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (DEL 15 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2016)

DÍA	Máx (ºC)	Min (ºC)	Probabilidad de precipitación (%)	ESTADO DEL TIEMPO
15-nov	31°C	21°C	0	Parcialmente nublado
16-nov	31°C	21°C	0	Parcialmente nublado
17-nov	30°C	20°C	0	nublado
18-nov	30°C	20°C	0	nublado
19-nov	30°C	20°C	0	nublado
20-nov	30°C	21°C	0	Mayormente nublado
21-nov	30°C	20°C	0	Mayormente nublado
22-nov	30°C	20°C	0	nublado

AGRARIA ORGANIZÓ CASA ABIERTA 2016 EN EL PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA NARANJAL

El miércoles 19 de octubre del 2016 en el Programa Regional de Enseñanza de la Universidad Agraria del Ecuador del cantón Naranjal se desarrolló la Casa abierta 2016, desde las 08h00 hasta las 12h00 con la participación de los estudiantes de las Tecnologías en computación e informática y; banano y frutas tropicales.

Este evento académico contó con la presencia del Ing. Washington Comboza, M.Sc., coordinador del Programa regional de enseñanza Naranjal; Ing. Esmeralda Lara, M.Sc., supervisora académica; Srta. Marianela Ureña, reina Pre-Naranjal; Srta. Claudia Aguilar Díaz, reina del cantón Naranjal; Ing. Joel Parra Rojas, concejal del cantón; Ing. Glenn Espinoza, director de turismo del GAD del cantón Balao; docentes y estudiantes de la UAE, rectores y estudiantes de las diferentes unidades educativas del cantón Naranjal y lugares aledaños, padres de familia y público en general

El Ing. Luis Sánchez Palacios dio la bienvenida a los presentes, seguidamente el Ing. Washington Comboza inauguró el evento, destacando cada uno de los temas presentados en la Casa Abierta, por parte de los estudiantes.

Las temáticas que se presentaron fueron las siguientes:
- AGRICULTURA CAKES.
- EL USO DE LA TECNOLOGÍA INALÁMBRICA CON MATERIALES RECICLABLES.
- CARRO CONTROLADO POR BLUETOOTH UTILIZANDO EL SISTEMA ANDROID.
- SISTEMA AUTOMATIZADA DE UNA CASA y ahorro de energía.
- DOMÓTICA CON ARDUINO UTILIZANDO LA APP “ARDUINO BLUETOOTH”.
- Impresora CNC con Arduino y piezas recicladas de computadoras.
- COOLER DE ENFRIAMIENTO CON PARTES DE COMPUTADORA RECICLADAS.
- DINERO ELECTRÓNICO
- JUEGO INTERACTIVO EN MICROSOFT POWER POINT.
- JUEGOS PROBABILÍSTICOS.
- MANO ROBÓTICA.
- CREACIÓN Y SIMULACIÓN DE UNA PIRÁMIDE HOLOGRÁFICA.
- PUENTE LEVADIZO.
- REUSO DE MATERIALES RECICLABLES TECNOLÒGICOS Y ECOLÓGICOS.
- SEMÁFORO CASERO.
- RIEGO AUTOMATIZADO CON ARDUINO Y SENSORES.
- SISTEMA DE ALARMA DOMICILIARIA CON ALERTA VÍA CELULAR.
- SIMULACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSACCIONES USANDO VISUAL STUDIO 2010 Y ACCESS 2010.
- SUBLIMACIÓN DIGITAL
-TRUCOS MATEMÁTICOS.

Mesa directiva integrada por docentes del Programa Regional de Enseñanza de la Universidad Agraria del Ecuador en el cantón Naranjal, e invitados especiales.

Iordan Alvarez, estudiante del PRE Naranjal expuso el proyecto relacionado con el Sistema de Riego Automatizado con Arduino.

Los estudiantes dieron a conocer a las autoridades e invitados especiales, diferentes proyectos relacionados con el área agrícola.